





iabre la puerta al futuro!



Manual de Juntas Promotoras



# CONTENIDO

Introduc	cción	
Conforn	nación de Juntas las Promotoras	1
	Juntas Provinciales	2
Organiza	ación de las Juntas Promotoras	3
Funcion	es de las Juntas	7
Funcion	es de las Comisiones {	3
	1. Comisión de Coordinación	(
	es específicas del Presidente/a y Secretario/a de las Juntas Promotoras ensos1	1
	1. Del Presidente/a	
Concer	otos hásicos del cuestionario censal	3

#### Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, por ley, es el organismo responsable de la planificación, levantamiento, procesamiento, y publicación de los Censos Nacionales, como es el caso del VII Censo de Población y VI de Vivienda, que se efectuará el 28 de noviembre del 2010.

Debido a la magnitud del operativo censal, éste no puede ser realizado por el organismo encargado de su ejecución sin la participación activa de todas y todos los ecuatorianos. Hay que recalcar que el éxito del proyecto censal depende de la colaboración de todos los ecuatorianos - autoridades civiles, militares y religiosas, el magisterio y la ciudadanía-. Todos y todas debemos estar preparados para responder las preguntas del cuestionario censal.

Una de las actividades fundamentales en la realización de los Censos, es la conformación de las Juntas Promotoras, cuyo objetivo primordial es apoyar en forma total y decisiva en todas las acciones que deben emprender los jefes/as jurisdiccionales y los técnicos INEC, en la organización, capacitación, reconocimiento censal, empadronamiento y en la entrega recepción del material censal.

#### 1. Conformación Juntas Promotoras

Se instalarán las siguientes Juntas:

- Las Juntas Promotoras Provinciales, funcionarán en cada una de las capitales provinciales.
- Las Juntas Promotoras Cantonales, funcionarán en cada una de las cabeceras cantonales.
- Las Juntas Promotoras Parroquiales, funcionarán en cada una de las cabeceras parroquiales.

Para la organización del censo en las Zonas no Delimitadas, se conformarán Juntas Promotoras en cada una de ellas.

Una Junta Promotora básicamente estará integrada por:

- Las más altas autoridades civiles, militares, educacionales y religiosas de la respectiva jurisdicción.
- Representantes de organizaciones culturales, sociales y económicas que tienen parte activa y representatividad en el medio.
- El jefe/a jurisdiccional a nivel provincial, cantonal y parroquial nombrado para el efecto, quien actuará como Secretario/a.
- Otras autoridades y personas connotadas del lugar, que puedan colaborar para este fin.

Las personas que integrarán las Juntas Promotoras, según la estructura organizativa prevista, son:

#### JUNTAS PROVINCIALES

- Gobernador/a de la Provincia, quien la presidirá
- Prefecto/a Provincial
- Alcalde/za de la ciudad, capital de la provincia
- Jefe/a Político del cantón al que pertenece la ciudad capital
- Director/a Provincial de Educación
- Intendente/a General de Policía
- La Primera Autoridad Eclesiástica
- Rectores/as de los establecimientos de Educación Superior y Media de la capital provincial
- Directores/as de los Medios de Comunicación (Prensa, Radio y TV)
- Delegado/a Provincial del Ministerio de Agricultura
- Director/a Provincial de Salud
- Presidente/a del Consejo Provincial Electoral
- Presidentes/as de las Cámaras de Producción, Comercio, Industrias y Agricultura
- Jefe/a Provincial de Tránsito
- Gerente/a Provincial de las Empresas de Telecomunicaciones
- Jefe/a Provincial del Registro Civil
- Secretario/a General del Sindicato Provincial de Choferes Profesionales
- Jefe/a de la Zona Militar
- Jefe/a de la Zona Aérea
- Jefe/a de la Armada Nacional
- Dirigentes de pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos o montubios
- Director/a Regional o Supervisor Técnico Provincial, según los casos
- Otras autoridades y personas que se consideren necesarias para la labor censal
- Actuará como Secretario/a de la Junta Provincial Promotora de los Censos, el Jefe/a Provincial del INEC

## **JUNTAS CANTONALES**

- Alcalde/za del Consejo Municipal, quien la presidirá
- Jefe/a Político del cantón
- La Primera Autoridad Eclesiástica y Pastores de otras religiones
- Presidentes/as de Federaciones/Juntas Barriales
- Rectores/as de Establecimientos de Educación Superior y Media
- Supervisores/as Escolares y Directores de Escuelas
- Presidente/a del Centro Agrícola Cantonal
- Directores/as de los Establecimientos de Salud
- Directores/as y Propietarios de los Medios de Comunicación
- Delegado/a Cantonal de las Empresas de Telecomunicaciones
- Jefe/a Cantonal del Registro Civil

- Concejales de la Municipalidad
- Secretario/a General del Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales
- Jefe/a Cantonal del INEC, quien actuará como Secretario de la Junta Promotora
- Dirigentes o delegados de pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos o montubios
- Otras Autoridades y personas que se consideren necesarias para la labor censal
- La Junta Cantonal no se integrará en los cantones que son cabeceras provinciales

## **JUNTAS PARROQUIALES**

- Presidente/a de la Junta Parroquial, quien la presidirá
- Teniente Político
- Presidente/a del Comité Pro-mejoras, comunidades, barrios o cabildos
- Presidentes/as de Comunidades y Barrios
- El Cura Párroco y Pastores de otras religiones
- Rectores de Establecimientos de Educación Media y Directores de las Escuelas
- Director/a o Médico del Centro de Salud
- Delegado/a de las Empresas de Telecomunicaciones
- Presidentes/as de ligas deportivas parroquiales
- Jefe/a Parroquial del INEC, quien actuará como Secretario de esta Junta Promotora
- Dirigentes o delegados/as de pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos o montubios
- Otras autoridades y personas que se consideren necesarias para la labor censal (gerentes de empresas, hacendados, etc.)

# 2. Organización de las Juntas Promotoras

La primera actividad que realizarán los jefes/as jurisdiccionales en los niveles provincial, cantonaly parroquial, una vez designados, y luego de recibir la capacitación correspondiente, será la de organizar y convocar la Junta Promotora de los Censos en su jurisdicción; para ello, recibirán el apoyo y asistencia del personal INEC; y, para una óptima participación, es importante que se coordine con las principales autoridades jurisdiccionales su realización, especialmente con respecto a aspectos logísticos y de asistencia. El oficio circular a ser utilizado para realizar <u>la designación de miembro de la Junta Promotora en su constitución es el siguiente:</u>

# **OFICIO CIRCULAR**

Señor					
Presente					
De mi consideraci	ón:				
(INEC) la preparac	ión, organizaciór	n y ejecución de <b>l</b> '	vII Censo de Pobla	Nacional de Estadíst ación y VI de Vivienda participación activa de	a se <b>ll</b> evará a
quial. Estas juntas res, policiales y, ac	serán conformac emás, por los rep iembro de la Jun	das por el INEC y e presentantes de la ta Promotora de l	starán integradas s organizaciones s os Censos de	octer provincial, canto por las autoridades c ociales. Le informo c , com	iviles, milita- que usted ha
				del 2010, a las	
			oración para la ov	ritosa realización del V	VII Censo de
-			oracion para la ex	ntosa realización dei	viii eenso de
Seguro de contar Población y VI de \ Atentamente,			огастоп рага та ех	icosa realización del	viii eenso de
Población y VI de \	/ivienda, me sus a) Regional		oracion para la ex	Consos 2010	
Población y VI de \ Atentamente,  Nombre Director	/ivienda, me sus a) Regional	cribo.	erta <b>al futur</b>	Censos 2010	

El modelo a utilizar, en general, para las distintas convocatorias es el siguiente:

# **CONVOCATORIA**

JUNTA PROMOTORA DEL VII CENSO DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA
CONVOCATORIA
Oficio Circular No.
Quito,
Señor
Presente
De mi consideración:
Como es de su conocimiento, el proyecto "VII Censo de Población y VI de Vivienda", requiere de la participación de los integrantes de las diferentes Juntas Promotoras. Con el fin de cumplir de una forma eficiente y ágil con las funciones que nos fueron encomendadas, convoca a Usted a una reunión, que se llevará a cabo a las
Seguro de su puntual asistencia y de su colaboración con el INEC para ejecutar con éxito este proyecto, me suscribo.
Atentamente,
Presidente (a) de la Junta Secretario (a) de la Junta
iabre la puerta al futuro!
CERSO2010 POBLACIÓN Y VIVIENDA  INSTITUTO NACIONAL da estadistica y censos

Las Juntas Cantonales y Parroquiales deberán celebrar por lo menos tres sesiones: **Primera** sesión para constituir la Junta, en la última semana de Septiembre (antes del censo). **Segunda** para ultimar detalles, antes del operativo censal (desde el 1 hasta el 12 de noviembre). **Tercera**, sesión de clausura de las actividades de la Junta, luego de la entrega de los materiales censales y actas (después del censo).

Todos los temas que sean tratados en las sesiones deben ser puestos en conocimiento del INEC. El formato del acta que se utilizará es el siguiente:

En, cabece	ra parroquial, de la parroquia, en el día, de la provincia de, en el día
de del año 21	010, a lasen el salón de lay previamente convocados por el Sr (a)
	S CENSOS, se reunieron las siguientes personas:
	s (as) presentes y expresa el compromiso de todos los funcionarios, autoridades y ciudadanos en general,
	de Población y Vivienda", que se llevará a cabo el domingo <b>28 de noviembre</b> de este año.
Luego, la secretaría conf Promotora y sus comision	irmó la asistencia en el registro respectivo y explicó a los presentes las funciones que debe cumplir la Junt nes.
A continuación, el Jefe Pa	arroquial de los Censos hizo una breve reseña histórica de los Censos y sus objetivos y, además, detalló las funcic
	ra. El Jefe Parroquial agradeció su participación a todos los presentes y recalcó la labor patriótica que cada un
cumple.	
El Presidente de la Junta	designó a los integrantes y cedió la palabra a las personas que solicitaron intervenir.
(Dejar constancia de las i	ntervenciones).
El Presidente señaló que	serán los integrantes de la Junta serían convocados oportunamente para tratar asuntos específicos del operat
vo censal, según las com	isiones en las que fueron designados.
Durante el receso, se reda	actó la presente ACTA que, cuando se reinstaló la sesión, fue puesta en conocimiento de los presentes y aproba
da, dando la sesión por te	erminada a las horas.
FIRMAS	Censos
	2010
	iabre la puerta <b>al futuro!</b>
	- Tablela pacita di Tatal O

El Secretario/a de la Junta Promotora de los Censos (jefe/a jurisdiccional), debe preparar un discurso que pronunciará en la Sesión Inaugural de la Junta Promotora, el mismo que debe contemplar los siguientes aspectos:

- Aspectos Generales del VII Censo de Población y VI de Vivienda.
- Importancia de los Censos.
- Definiciones Básicas de los Censos.
- Obligatoriedad y Confidencialidad de los Datos.
- El Operativo Censal que se va a implementar en su Jurisdicción, esto es el número de empadronadores/as para las cabeceras cantonales, parroquiales o localidades amanzanadas y de sectores dispersos, jefes/as de zona y de sector y número de sectores dispersos.
- Explicación de las funciones de las Juntas Promotoras y de las respectivas comisiones.
- Incentivar a los miembros de las Juntas en el apoyo y ayuda que se requiere para el operativo censal.

El jefe/a jurisdiccional, deberá consultar el Manual de Oficinas Jurisdiccionales y demás Manuales e Instructivos, proporcionados por el INEC para el efecto.

Adicionalmente, se les entregará un CD que incluirá información sobre procedimientos de Juntas Promotoras, una presentación corta como guía de actividades e información adicional sobre el proyecto censal.

Las Juntas Promotoras son el espacio de concertación más efectivo para realizar actividades de coordinación y como consecuencia de estas sesiones se realizarán reuniones específicas con cada una de las comisiones conformadas con el objetivo de discutir detalles de las actividades a realizarse, como sería el caso, por ejemplo, del personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en lo referente a la seguridad de estudiantes y profesores/as en el día del censo; o, en lo relacionado al transporte de quienes intervengan en el operativo censal.

## 3. Funciones de las Juntas

A las Juntas Promotoras Provinciales, Cantonales y Parroquiales, les corresponde realizar las siguientes funciones:

- Colaborar con el Director Nacional, Director Regional y Supervisor Técnico Provincial, según los casos, dando todo su respaldo e influencia en el medio para que puedan cumplir con su misión.
- Respaldar al INEC en la difusión de la información sobre el operativo censal y la publicidad prevista, con el fin de lograr la participación activa y eficaz de toda la ciudadanía.

- Solicitar a todas las organizaciones, públicas y privadas, el apoyo material y humano para realizar el operativo censal.
- Encargarse de la logísitica; es decir, hacer las gestiones pertinentes para conseguir un local, mobiliario e insumos para que se reúna la Junta Promotora Censal y, además, para los eventos de capacitación dirigidos a los jefes/as de sector y empadronadores.
- Gestionar y proveer los medios de transporte y comunicación, como teléfono e internet indispensables para el éxito del operativo censal.
- Cooperar estrechamente con el jefe/a jurisdiccional de los Censos en el desarrollo general de las operaciones censales, a fin de lograr una total cobertura en el empadronamiento.
- Conformar las comisiones, según el nombramiento respectivo. Las comisiones son las siguientres: Coordinación, Publicidad y Propaganda, Salud, Comunicaciones y Transportes.

#### 4. Funciones de las Comisiones

Para un buen funcionamiento de las Juntas Promotoras, el jefe/a jurisdiccional deberá convocar a las personas y autoridades mencionadas, y conformar de antemano las comisiones; es decir, notificar a cada integrante cuál será la comisión en la que trabajará antes, durante y después del operativo censal. El formato del nombramiento es el siguiente:

ľ	NOMBRAM	IENTO	
	and the second of	E. Ku	
El Director General del Ins bro de la la JUNTA PROMOTOI		, el nor	nbramiento de Miem
PARROQUIA	CANTON	•••••	PROVINCIA
Que integrará la COMISION I espera su participativa colabo Población y VI de Vivienda.			
Quito, de	del 2010		
DIRECTOR GENERAL DI			A) DE LA JUNTA DE LOS CENSOS
	SECRETARIO (A) DE PROMOTORA DE LC	LA JUNTA	Genio: 2010
			PA G
	iabre la puert	a <mark>al futuro!</mark>	

A continuación, se detallan las funciones y los lineamientos que norman el trabajo de las diferentes Comisiones.

# Comisión de Coordinación

Esta comisión se encargará de mantener el contacto y coordinar las actividades con las demás comisiones. Además, esta comisión debe gestionar el local, mobiliario e insumos para la oficina jurisdiccional y para los cursos de capacitación. A esta comisión también le corresponde entablar una relación cordial y participativa con el jefe/a jurisdiccional.

La Comisión de Coordinación será liderada por el Presidente/a de la Junta Promotora y estará integrada por los miembros más colaboradores, así como por el Presidente de la Junta Parroquial y otras personas representativas de la jurisdicción.

## Comisión de Publicidad y Difusión

Esta comisión será la responsable de difundir todo la información del proyecto que llegue a la oficina jurisdiccional, a través de todos los medios de comunicación: prensa, radio, televisión, altoparlantes, reuniones, asambleas, misa y cultos religiosos, eventos, entre otros.

Esta comisión estará integrada por gerentes, propietarios y directivos de los medios de comunicación de la jurisdicción y otras personas que cuenten con los recursos materiales que se requieren para la difusión –por ejemplo, altoparlantes-, así como por el párroco y los pastores de los diferentes cultos.

Las actividades de comunicación y difusión son cruciales antes y durante el Empadronamiento. La población debe estar informada de la fecha del censo (domingo 28 de noviembre) y la prohibición de movilizarse e ingerir bebidas alcohólicas (Ley Seca). Además, la población debe estar consciente de la importancia de permanecer en sus viviendas y esperar la llegada de los empadronadores (áreas amanzanadas). En las zonas dispersas, los habitantes deben esperar la visita de los empadronadores/as desde el 28 de noviembre hasta el 5 de diciembre.

## Comisión de Salud

La Comisión de Salud estará encargada de coordinar y planificar la asistencia médica, para empadronadores y población en general, durante el Censo. Esta comisión estará integrada por el Director de Salud, Director o Médico responsable del Centro o Subcentro de Salud, enfermeras y trabajadores, de acuerdo a la división político-administrativa del país.

#### **Comisión de Comunicaciones**

Esta Comisión se encargará de proveer teléfonos, internet, radio y otros medios que permitan que la Junta esté pendiente del desarrollo de las actividades censales, antes, durante y después del domingo 28 de noviembre y, además, reciba y difunda los resultados del Empadronamiento. Estos medios facilitarán la solución de ciertos problemas logísticos como viviendas sin censar, falta de empadronadores/as, entre otros. Esta comisión estará integrada por los directivos de las Empresas de Telecomunicaciones y otras personas que conozcan esta temática, como radioaficionados.

# Comisión de Transporte

Esta comisión integrada por los delegados y delegadas de la alcaldía y prefectura, con la colaboración del secretario del sindicato de choferes profesionales, los presidentes de las cooperativas de transporte y otras personas que puedan colaborar con las actividades censales.

Las funciones de la comisión son las siguientes:

- Colaborar con la movilización de los jefes/as de sector y jefes/as de zonas y el personal técnico hacia sus áreas de empadronamiento
- Coordinar con las cooperativas de transporte público la provisión de vehículos para movilizar al personal que intervendrá directamente en el Empadronamiento.

• Garantizar que la población permanezca en sus casas durante todo el día; es decir, asegurar la inmovilización de la población.

Otra de las funciones de la Comisión de Transporte es facilitar los salvoconductos para que los vehículos que colaboren con el operativo censal puedan circular sin restricciones, así como los diferentes medios de transporte cuyo pedido se sustente en una necesidad justificada. Estos salvoconductos serán entregados en las oficinas censales cantonales y parroquiales, luego de que sean remitidos a los Supervisores Técnicos Provinciales para su aprobación y firma.

El transporte incluirá las actividades de reconocimiento de las áreas de empadronamiento y levantamiento de información. En los cantones más grandes, la Comisión de Transporte se encargará de elaborar un registro completo del personal que deberá ser trasladado, los nombres y la dirección de los colegios, el área de empadronamiento, el sitio del llegada/salida y el número de unidades.

La elaboración de este registro será coordinada por los Supervisores y técnicos del INEC.

# Funciones específicas del Presidente/a y Secretario/a de las Juntas Promotoras de los Censos

## Del Presidente o Presidenta

- Presidir las reuniones de la Junta y coordinar el funcionamiento de las comisiones que la integran.
- Apoyar al jefe/a jurisdiccional en el desarrollo general del operativo censal.
- Mantener contacto con el Presidente de la Junta Promotora y coordinar la recepción de los documentos y materiales censales.
- Legalizar con su firma los nombramientos de las personas que integran las Juntas.
- Gestionar la provisión de un local, mobiliario, líneas telefónicas, internet, altoparlantes, transporte, etc., que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Junta Promotora.
- Intervenir activamente en todas las actividades del operativo censal, en la jurisdicción a su cargo.

#### Del Secretario o Secretaria

Los Secretarios/as de las Juntas Promotoras serán los jefes/as jurisdiccionales de los Censos a escala parroquial, cantonal, provincial y se encargarán del funcionamiento de las Juntas. Las funciones del Secretario son las siguientes:

• Organizar e instalar la Junta Promotora como primera actividad luego de recibir la capacitación del jefe/a jurisdiccional.

- Cursar las invitaciones a las distintas autoridades y personas que deben integrar la Junta Promotora, señalando la Comisión de la que formarán parte, e indicar el día, hora y lugar de la sesión inaugural.
- Preparar la documentación necesaria para llevar a cabo la sesión inaugural.
- Despertar interés en el evento censal entre las autoridades y personas que integran la Junta.
- Organizar la sesión constitutiva de la Junta Promotora en la fecha de la convocatoria y pronunciar un discurso inaugural.
- Preparar los nombramientos, firmarlos y entregarlos a los miembros en la sesión inaugural.
- Mantener un registro de los miembros de las Juntas, en el formato previsto para el efecto.
- Elaborar el <u>Acta de la sesión inaugural</u>, según el formato del presente manual. Redactar las actas de <u>todas las reuniones</u> que realice la Junta.
- Mantener un archivo de toda la documentación de la Junta, que será entregado con todos los materiales censales al finalizar su gestión a la oficina regional correspondiente.
- Intervenir activamente en todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Junta.

# CONCEPTOS BÁSICOS DEL CUESTIONARIO CENSAL

Término	Significado	Utilidad
Cuestionario Censal	Es el instrumento donde se recaba información de las	Registrar la información
	viviendas, hogares y población. Su apariencia es un	proporcionada por las personas
	cuadernillo de 12 hojas (24 páginas) impreso	informantes durante el Censo
Censo 2010	verticalmente en tamaño oficio grapado en el lomo.	2010.
	determinada que da como resultado la enumeración de toda l	a población v la recopilación de la
	, ífica, social y económica concerniente a dicha población en un	
Censo de Población	Es un conjunto de operaciones destinadas a recopilar y difundir datos de población, tales como características económicas y sociales, de todas las personas habitantes del país en un momento y un área geográfica determinados.	Conocer las características de la población en sus ámbitos económico, educacional, de acceso a servicios, entre otros.
Censo de vivienda	Es un conjunto de operaciones destinadas a recopilar y difundir los datos relacionados con las viviendas y aquellas estructuras que no habiendo sido construidas para este fin alojan a personas en un momento y un área geográfica determinados.	Enumerar y conocer las características de la vivienda y los servicios públicos.
Censo de hecho o	El empadronamiento se realiza tomando como base el	Realizar el censo utilizando la
<u>de facto</u>	lugar en que se encuentra el declarante en el momento censal, independientemente del lugar de residencia habitual. La población total comprenderá a todas las personas presentes en el país en el momento y en la fecha del censo.	estructura del Ministerio de Educación.
Censo de derecho o	Consiste en empadronar a cada persona en el lugar	Recoger la información con
<u>de jure</u>	geográfico de su residencia habitual, como también aquellas que pueden estar temporalmente ausentes, independientemente del lugar en que se encuentran en el momento del censo. Comprende a todas las personas	personal especializado para ello.
Área de	residentes permanentes.  Es el conjunto de viviendas que se constituye la tarea o	Organizar el operativo censal
empadronamiento	carga de trabajo a ser cumplida por cada empadronador/a en el día del Censo. Un área de empadronamiento tiene un máximo de 14 viviendas.	con la distribución de la carga de trabajo que debe cumplir cada persona empadronadora.
<u>Reconocimiento</u>	Es la visita previa a todas las viviendas que le corresponde censar, con el fin de conocer el recorrido que debe realizar y las viviendas que le corresponde entrevistar el día del censo.	Conocer, previo al censo, las viviendas que deberá empadronar.
<u>Empadronamiento</u>	Es la recolección de datos de la población y de las	Recabar la información, de
	viviendas del área de empadronamiento que le ha sido asignada.	forma sistemática, de las viviendas y de la población.
Ubicación Geográfica		
	n que permite asegurar la identificación y localización de la	as viviendas. Además se consulta
sobre tipo de viviendo Ubicación	a, condición de ocupación y vía de acceso a la vivienda.  Consta de datos que permiten conocer el lugar o territorio	Es una harramienta de control y
<u>Geográfica</u>	en donde se toma la información.	Es una herramienta de control y cobertura para todos los procesos censales.
<u>División</u> Político	Son códigos designados a cada jurisdicción administrativa:	Identificar a cada una de las
<u>Administrativa</u>	país, provincia, cantón, parroquia.	viviendas a ser censadas.

Término	Significado	Utilidad
<u>Provincia</u>	Es la división jurisdiccional de mayor jerarquía del país. Está constituida por uno o más cantones, tiene un Consejo Provincial formado por el Prefecto(a), Viceprefecto(a), los alcaldes de sus cantones y un determinado número de presidentes de las juntas parroquiales, de las parroquias rurales que son parte de la provincia.	
<u>Cantón</u>	Es el segundo nivel de la división político administrativa del país. Está compuesto por parroquias urbanas (cabecera cantonal) y, de existir, parroquias rurales.  Cada cantón es administrado por un Consejo Municipal, presidido por el alcalde o la alcaldeza y un determinado número de concejales, de acuerdo a su población residente, estas autoridades son de elección popular.	
<u>Cabecera Cantonal</u> <u>o Parroquia Rural</u>	<u>Cabecera Cantonal</u> : Su jurisdicción está constituida por la ciudad y el resto. <u>Parroquia Rural</u> : Es el último nivel de la División Político Administrativa del País, su jurisdicción está formada por la cabecera parroquial y el resto de la parroquia.  La cabecera parroquial casi siempre es el centro poblado amanzanado más importante de la jurisdicción parroquial.  El resto de la parroquia son los recintos, anejos, comunas, barrios, colonias, etc., asentados en el ámbito jurisdiccional de la parroquia.	
Zona	Conjunto de sectores, generalmente son 10. El día del censo será supervisado por el Jefe/a de Zona, que será el Rector/a o autoridades del colegio.	
Sector censal de áreas amanzanadas	Conjunto constituido por un promedio de 14 Áreas de Empadronamiento (A. E.) y que en el censo será supervisado por el Jefe (a) de Sector.	
Área amanzanada	Son los núcleos amanzanados de capitales provinciales, cabeceras cantonales, cabeceras parroquiales y localidades o comunidades rurales, en donde las viviendas están ubicadas cerca y tiene características de amanzanamiento.	Organizar el operativo de toma de información (empadronamiento) en áreas con características de amanzanamiento.
<u>Manzana</u>	Es el elemento más característico de un plano y es el resultado de la estructura vial (calles) que comunica las viviendas asentadas en un centro poblado. Es importante anotar que una manzana puede estar conformada por edificios, parques, plazas, etc.	
Área dispersa	Es todo ámbito geográfico cuyas viviendas no están ubicadas en estructura de manzana. El área dispersa se divide en sectores dispersos que constituyen las áreas de empadronamiento.	
Sector disperso	Es una extensión razonable de territorio con límites perfectamente definidos, identificados por un nombre y un número.	Organizar el operativo de toma de información (empadronamiento) en sectores censales con viviendas dispersas.

Término	Significado	Utilidad				
Tipo de la vivienda:	<b>Tipo de la vivienda:</b> Vivienda es un recinto de alojamiento estructuralmente separado y con entrada independiente, construido,					
	nto de alojamiento estructuralmente separado y con ent ado o dispuesto para ser habitado por una o más personas. Se					
Vivienda particular	Es el lugar de alojamiento separado e independiente, destinado para que vivan uno o más hogares.	Determinar el porcentaje de viviendas destinadas a la residencia particular de la				
<u>Vivienda colectiva</u>	Son habitadas por un grupo de personas que comparten la vivienda por razones de salud (hospitales), disciplina (cuarteles), religión (conventos), entre otras.	población.  Conocer el número de viviendas en las que habitan grupos de personas.				
Vía de acceso princip						
Carretera	obre la vía principal a la vivienda.  Es una vía de comunicación que por lo general mantiene	Determinar las características				
<u>curretera</u>	la autoridad gubernamental o regional para el paso de vehículos, personas o animales.	de la red vial del país.				
Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	Adoquinada: Vía que se vuelve transitable al colocarle bloques de cemento en forma de prisma rectangular.  Pavimentada: Vía que se vuelve transitable al echarle un compuesto de brea. También se le llama vía asfaltada.  De concreto: Vía a la que se vuelve transitable echándole un compuesto de cemento y algún árido (arena, gravilla, grava) llamado concreto.	Determinar las características de la red vial del país.				
<u>Calle o carretera</u> empedrada	<u>Empedrada</u> : Calle aplanada artificialmente con piedras dispuestas ordenadamente y que encajan una con otra.	Determinar las características de la red vial del país.				
Calle o carretera lastrada o de tierra	Lastrada: vía recubierta con material granular que se obtiene por método de trituración o que proviene de depósitos naturales de arena y grava, que es irregular y de poca calidad.	Determinar las características de la red vial del país.				
<u>Camino, sendero,</u> <u>chaquiñán</u>	Vía estrecha utilizada en forma peatonal o por acémilas. También se las llama trocha o pica.	Determinar las características de la red vial del país.				
	a <b>Vivienda:</b> onsulta sobre características generales de la vivienda, entre que cuenta. Además se identifica si hay más de un hogar en la					
<u>Vivienda</u>	Es un recinto de alojamiento estructuralmente separado y con entrada independiente construido o dispuesto para ser habitado por una o más personas, siempre que en el momento del censo no se utilice totalmente con una finalidad distinta.  También se consideran como viviendas a espacios móviles (barcazas, coches, etc.) y locales improvisados para vivir, que se hallen habitados en el momento del Censo.  Que una vivienda tenga acceso independiente significa que dispone de acceso directo desde las vías públicas o que disponen de acceso a través de espacios de uso común de varias viviendas como: corredores, patios, escaleras, ascensores.	Delimitar la investigación del censo de vivienda a los recintos adecuados para ser habitados.				
Material predominante	Se refiere al material que sobresale entre los que componen las partes de la vivienda: techo, paredes y piso.	Conocer características de las viviendas, los servicios con que cuentan y su calidad, para calcular indicadores, entre otros, el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).				
Tubería para abastecimiento de agua	Dentro de la vivienda: Cuando por lo menos tiene una llave dentro de la vivienda en funcionamiento y puede abastecerse de agua en forma directa.  Fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno: Cuando para abastecerse de agua tiene que salir de la vivienda a otro lugar del edificio o lote, en donde se	Conocer características de las viviendas, los servicios con que cuentan y su calidad, para calcular indicadores, entre otros, el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).				

Término	Significado	Utilidad
Tubería para abastecimiento de agua	encuentra ubicada la llave de agua o grifo. Ej: La llave de agua o grifo se encuentra dentro de la propiedad <i>Fuera del edificio, lote o terreno</i> : Cuando para abastecerse de agua tiene que salir del edificio, lote o terreno, hacia el lugar en donde se encuentra ubicada la llave de agua o grifo. Ej: Grifo o pileta pública. <i>No recibe aqua por tubería, sino por otros medios:</i> Cuando la vivienda se abastece de agua que no es entubada. Ej: aprovisionamiento en forma manual y directa de un río, acequia, pozo, carro repartidor.	Conocer características de las viviendas, los servicios con que cuentan y su calidad, para calcular indicadores, entre otros, el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
Estado de los materiales predominantes	La persona censada es quien dirá su apreciación sobre el estado en que se encuentran los materiales de la vivienda. <u>Bueno:</u> Cuando los materiales no presenten ningún deterioro ni tengan fallas estructurales. <u>Regular</u> : Cuando los materiales presentan algún deterioro o defecto estructural que no constituyen un peligro inminente para los residentes de la vivienda, pero que necesiten alguna reparación. <u>Malo</u> : Cuando los materiales presentan mucho deterioro o daño estructural que es un peligro inminente para los habitantes de la vivienda, por lo que requieran de una sustitución parcial o total de las áreas afectadas.	Insumo para el cálculo del índice de déficit habitacional.
Servicio higiénico o escusado de la vivienda	Conectado a red pública de alcantarillado: Si existe un inodoro y un sistema de abastecimiento de agua que permite la eliminación de excrementos, mediante arrastre por un sumidero subterráneo o público.  Conectado a pozo séptico: Cuando existe un inodoro y un sistema de eliminación de excrementos arrastrados a un tanque donde se asientan los sólidos y los líquidos se filtran al terreno.  Conectado a pozo ciego: Cuando existe un inodoro y los excrementos se eliminan por gravedad en una excavación.  Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada: Cuando los excrementos se eliminan en forma directa al mar, río lago o quebrada desde el espacio asignado como servicio higiénico o escusado en la vivienda.  Letrina: El lugar de depósitos de excrementos es un orificio o excavación en el suelo, generalmente cubierto con una caseta.  No tiene: Cuando la vivienda no dispone de ninguna de las categorías anteriores.	Conocer características de las viviendas, los servicios con que cuentan y su calidad, para calcular indicadores, entre otros, el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
Suministro del servicio de luz eléctrica	Red de empresa eléctrica de servicio público: Cuando el suministro provenga de los postes de cualquiera de las empresas eléctricas, independientemente de que tenga o no medidor.  Panel Solar: Sistema que aprovecha la luz del sol para generar electricidad.  Generador de luz (planta eléctrica): La vivienda se abastece de energía eléctrica proveniente de un motor movido por combustibles.  Otro: Cualquier otra fuente.  No tiene: Ninguna de las anteriores, y usa otras alternativas de iluminación como velas, mechero a gas u otros.	Conocer características de las viviendas, los servicios con que cuentan y su calidad, para calcular indicadores, entre otros, el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Término	Significado	Utilidad
Medidor de energía	Dispositivo con el que se mide el consumo de energía	Permite determinar los sectores
<u>eléctrica</u>	eléctrica de un circuito, en este caso, de la vivienda.	censales al que no abastece el
		servicio público de energía
		eléctrica.
Cuartos de la	Cuarto es un espacio de la vivienda separado por paredes	Información para calcular
<u>vivienda</u>	fijas (permanentes) de cualquier material, que se usan para dormir y estar (incluye sala, comedor, estudio).	indicadores de hacinamiento y calidad de vida.
	No se cuentan cocina, baño ni cuartos de negocio.	Calidad de vida.
	También se los llama <i>pieza</i> .	
Hogar censal	Desde el punto de vista censal un hogar está constituido	Hogar es la unidad de
	por una o varias personas, que no necesariamente tienen	investigación estadística, es
	relación de parentesco, duermen en la misma vivienda,	intermedia entre viviendas y
	cocinan sus alimentos en forma conjunta y comparten un	personas.
	mismo gasto para la comida, es decir, se alimentan de una	
	olla común. Las personas empleadas domésticas y sus familiares	
	forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la	
	misma vivienda y compartan el mismo gasto para la	
	comida (misma olla común).	
	Existen hogares constituidos por personas no parientes	
	que se asocian para compartir los gastos de alimentos y el	
Constitution Design and Laboratory	techo.	
Sección 2 Datos del H	10gar: ra determinar las condiciones específicas que afectan a la ca	lidad de vida de los miembros del
hogar.	ra determinar las condiciones especificas que afectan a la ca	nada de vida de los illielibios del
<u>Cuartos exclusivos</u>	Cuartos con paredes fijas destinados exclusivamente	Información para calcular
para dormir	(únicamente) para dormir.	indicadores de hacinamiento y
	No se cuenta a los cuartos que se usan para dormir y	calidad de vida.
	también para otra actividad.	
Cuarto o espacio	Se refiere al sitio, separado por paredes fijas de cualquier	Conocer las condiciones de la
exclusivo para cocinar	material, en donde las personas miembros del hogar cocinan sus alimentos.	infraestructura de las viviendas como determinante para la
COCITIAL	Se cuenta también como espacio exclusivo para cocinar a	calidad de vida de la población.
	las cocinas separadas del resto de cuartos del hogar por	oanaaa aa aa aa aa aa paalaalaan
	paredes de media altura o por un arco colocados de	
	manera permanente.	
Espacio con	Es un espacio destinado exclusivamente para bañarse y	Conocer las condiciones de la
instalaciones y/o	para ninguna otra cosa, en el que se cuenta con una	infraestructura de las viviendas
<u>ducha</u>	instalación permanente para dicho fin. No se refiere al sistema de calentamiento de agua (ducha	como determinante para la calidad de vida de la población.
	eléctrica, calefón u otros).	candad de vida de la población.
Servicio de teléfono	Es el acceso al servicio telefónico convencional o de	Conocer el acceso a
convencional	telefonía fija, no tiene que ver con la propiedad de la línea	información y a medios de
	o del aparato.	comunicación.
		Determinar el acceso y servicio
		universal de
Sarvicio do taláforo	So refiere al acceso de nor la manas una narrana	telecomunicaciones  Conocer el acceso a
<u>Servicio de teléfono</u> celular	Se refiere al acceso, de por lo menos una persona miembro del hogar, al servicio de telefonía móvil o	Conocer el acceso a información y a medios de
COMM	celular, con posibilidad de recibir llamadas. Se incluye	comunicación.
	también cuando el servicio está activo aunque	Determinar el acceso y servicio
	temporalmente no pueda realizar llamadas por falta de	universal , de
	saldo.	telecomunicaciones.

Término	Significado	Utilidad
Servicio de Internet	Es la posibilidad de acceder, dentro del hogar, a la red	Conocer el acceso a
	informática mundial, descentralizada, formada por la	información y a medios de
	conexión directa entre computadoras mediante un	comunicación.
	protocolo especial de comunicación.	Determinar el acceso y servicio
	Un hogar cuenta con este servicio cuando al menos una	universal de
	persona miembro, puede conectarse a internet desde un computador o un teléfono celular de su propiedad, sea o	telecomunicaciones.
	no de uso común a los demás miembros del hogar.	
<u>Servicio de</u>	Es un sistema de señales de radiofrecuencia que se	Conocer el acceso a
televisión por cable	transmiten a los televisores fijos a través de fibras ópticas	información y a medios de
	o cables coaxiales, el cual permite sintonizar canales que	comunicación.
	no forman parte de aquellos que pueden ser sintonizados	Determinar el acceso y servicio
	a través de la antena de aire.	universal de
	Existen servicios de 'aerocable' y 'televisión satelital'. Las	telecomunicaciones.
	empresas más conocidas que brindan este servicio son TV Cable, Univisa, DirecTV, Cable Unión, entre otras.	
Sección 3: Remesas y		
	ila información sobre la captación de remesas del hogar y de	el número de personas del hogar
	del país y no han retornado para quedarse, es decir, de quines h	nan cambiado su lugar de residen-
cia habitual.		
<u>Remesas</u>	Son transferencias o envíos de dinero que recibe alguna	Determinar los hogares que
	persona miembro del hogar censado por parte de	reciben remesas del exterior,
	personas (familiares o amigos) que se encuentran fuera del país.	registren o no emigrantes en los últimos 10 años.
<u>Migración</u>	Se refiere a los cambios de residencia (desplazamientos	Conocer las características de
<u>iviigracion</u>	de manera permanente por más de seis meses	las personas que emigraron,
	consecutivos) que realizan las personas, desde un área	año de salida y país de destino.
	geográfica determinada hacia otra. Existe inmigración	
	(llegada) y emigración (salida).	
<u>Emigración</u>	Es la salida de la población nacional a través de fronteras	Conocer las características de
<u>Internacional</u>	reconocidas a otros países de manera permanente y no han retornado para quedarse.	las personas que emigraron, año de salida y país de destino.
	No se considera emigración internacional a los viajes que	and de sanda y país de destino.
	realizan ecuatorianos a otros países si no ha cambiado su	
	lugar de residencia habitual.	
Actual país de	Se refiere al país en que residen de manera permanente	Conocer las características de
<u>residencia</u>	las personas que salieron del país y no han regresado para	las personas que emigraron,
	quedarse.	año de salida y país de destino.
	Quedan fuera de este concepto los países de tránsito, es decir, viajaron a Honduras con destino final Estados	
	Unidos, siendo este último país en el que residen	
	actualmente, por más de seis meses y sin intención de	
	volver a Ecuador para quedarse.	
	Tampoco se capta el país en el que las personas	
	emigrantes estuvieron radicadas por más de seis meses,	
	pero del que salieron hacia otro, cambiando su lugar de	
	residencia. Por ejemplo, si una persona vivió en España por dos años y desde hace tres vive en Alemania, se	
	deberá registrar Alemania como actual país de residencia.	
Sección 4: Datos de F		
	de todas las personas que pasaron la noche anterior al día o	del censo en el hogar que se está
investigando.		
<u>Jefe o jefa de hogar</u>	Es la persona reconocida como tal por los demás	Generación de datos
	miembros del hogar, ya sea por la naturaleza de sus	demográficos básicos.
	responsabilidades, por el tipo de decisiones que toma, por prestigio, por razones económicas, sociales o culturales.	Características de la población y la conformación de hogares.
	prestigio, por razones economicas, sociales o culturales.	ia comormación de nogares.

Término	Significado	Utilidad
Relación de	Se capta información sobre las relaciones de	Generación de datos
<u>parentesco</u>	consanguinidad, afinidad, compadrazgo, amistad, entre	demográficos básicos.
	otras, que tiene las personas miembros del hogar censal	Características de la población y
	con respecto a la persona jefe de hogar.	la conformación de hogares.
	Se incluye también la relación de parentesco de las	
	personas no emparentadas con el jefe/a de hogar, tales	
	como empleados o empleadas domésticas puertas adentro, pensionistas, compadres, amigos, etc.	
	Cónyuge o conviviente: es la pareja de la persona jefe/a de	
	hogar. Su unión puede: estar registrada en el Registro Civil	
	(casados), o ser Unión de Hecho, comúnmente conocida	
	como unidos o juntados.	
	<u>Hijo/α</u> : Incluye a hijos naturales, adoptivos, entenados,	
	solteros y casados, que comen de la olla común y	
	duermen en el hogar.	
	<u>Yerno:</u> Pareja (esposo o conviviente) de la hija del jefe/a del hogar.	
	Nuera: Nareja (esposa o conviviente) del hijo del jefe/a del	
	hogar.	
	Otro pariente: Son los tíos, abuelos, primos y otras	
	personas con relaciones familiares con el jefe/a del hogar,	
	no incluidas en las categorías anteriores y que forman	
	parte del hogar censal. <u>Otro no pariente</u> : Se incluye a las personas sin vínculos de	
	parentesco con la persona jefe de hogar (compadres,	
	amigos, estudiantes de intercambio, huéspedes,	
	huérfanos no reconocidos como hijos, etc.), que por	
	diversos motivos pasaron en el hogar la noche anterior al	
	censo.	
	Empleado/a doméstico/a: Se registra a las personas a las	
	que se les paga por realizar el trabajo doméstico en el	
	hogar, siempre y cuando pasaron en el hogar la noche anterior al censo.	
Miembro del hogar	Que habita en una vivienda colectiva	
<u>colectivo</u>		
<u>Inscrito en el</u>	Capta información sobre la inscripción o no del	Conocer el porcentaje de
Registro Civil	nacimiento de la persona que se está empadronando en	población inscrita en el registro
	el Registro Civil.	civil
Seguro de salud	Se refiere a la cobertura y aporte a un seguro de Salud	Conocer el porcentaje de
<u>privado</u>	proporcionado por empresas privadas. No incluye el aseguramiento público (IESS, ISSFA, AUS,	población cubierta por un
	etc.).	sistema de salud privado.
<u>Discapacidad</u>	Se entiende por discapacidad toda limitación en la	Determinar el porcentaje de
	actividad y restricción en la participación, que se origina	personas que se declaran con
	en una deficiencia permanente que afecta a una persona	alguna discapacidad.
	para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su	
E . I I	entrono físico y social.	
<u>Establecimiento de</u>	Son los establecimientos dedicados exclusiva y	Determinar el porcentaje de
educación especial	únicamente a la educación de personas con discapacidad.	personas que se declaran con alguna discapacidad y que
para personas con discapacidad		asisten a establecimientos de
alscapacidad		educación espacial.
		200.0 00 p 0.01011

Término	Significado	Utilidad
Idiomas o lenguas	Idioma o lengua se refiere al dialecto utilizado por las	Determinar el porcentaje de
	personas para comunicarse. Su uso cotidiano está relacionado con la ubicación geográfica y con aspectos culturales o sociales.	personas que habla castellano, lengua nativa o idioma extranjero, según su autoidentificación cultural y étnica.
Identidad según cultura y costumbres	Se consulta sobre la identidad de las personas según su cultura y costumbres, amparados en la constitución, en donde se señala que "toda persona tiene derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones" (Constitución de la República del Ecuador 2008).  Se entiende por étnico o etnicidad a aquellas formas específicas y particulares de organización social, costumbres, normas y valores, formas de conducta y de interrelación, elementos culturales como la lengua, la vestimenta, territorio entre otros, todos ellos derivados de su tradición histórica y que hacen que un pueblo sea distinto de otros y tenga sus características propias.  Es decir, la pregunta recoge información de la autoidentificación, no de aspectos raciales o fenotípicos.	Conocer la autodefinición étnica de la población.
Programas para niños y niñas menores de 5 años.	Recoge información sobre la asistencia de la población menor de 5 años a los centros de educación inicial (guarderías) del Estado o privados.  Además se recaba la información de los que no asisten a ninguno de estos centros, pero que están siendo cuidados por alguna persona, sea que se pague o no por este servicio.	Determinar el porcentaje de población menor de 5 años que asiste a los centros de educación inicial.
Educación inicial	Se refiere a los centros en donde se trabaja por el desarrollo integral de niños y niñas menores de cinco años, mediante el cuidado diario en salud, nutrición, desarrollo psicosocial, intelectual, lenguaje, socio-afectivo, psicomotriz y recreación. Incluye maternales, guarderías, parvularios, jardines, etc. Los programas del gobierno por los que se indaga son: CNH. CDI, Wawa kamayuk wasi, CEI, EIFC.	Determinar el porcentaje de población menor de 5 años que asiste a los centros de educación inicial.
Sección 4: Datos de P	oblación, C: Características educacionales	
	uenta de las características de educación de la población	
Sabe leer y escribir	Registra la información de las personas que leen y escriben.	Calcular indicadores de alfabetización de la población.
Utilización de teléfono celular, Internet y computadora	Se refiere al uso y manejo de teléfono celular, internet y computadoras en los últimos seis meses (mayo a octubre). La persona deberá saber utilizarlo sin asistencia de un tercero.	Calcular indicadores de alfabetismo tecnológico.
Establecimiento de enseñanza regular	La enseñanza regular se desarrolla en un proceso continuo a través de los siguientes niveles de educación: básica, bachillerato, superior y posgrado. Se caracteriza porque para acceder a cada nivel es necesario haber aprobado el anterior.	Conocer el nivel de instrucción de la población.
Tipo de establecimiento	<u>Fiscal o del Estado</u> : Son los establecimientos educativos financiados por el Gobierno Central. <u>Particular o Privado</u> : Son los establecimientos dirigidos y financiados por personas o sociedades de carácter particular.	Cobertura del sistema de educación pública.

Término	Significado	Utilidad
	<u>Fiscomisional</u> : Son aquellos establecimientos que son administrados por entidades no gubernamentales (Iglesia, Junta de Beneficencia, Fe y Alegría, etc.) y están financiados por el Estado total o parcialmente.	
	<u>Municipal</u> : Dirigidos y administrados por el Municipio.	
Nivel de instrucción	Se refiere al máximo nivel educativo que cursa o cursó la persona investigada. Se consulta los niveles del sistema anterior a la reforma y los vigentes, con el fin de que la persona informante pueda responder según su conocimiento.  Es importante aclarar que quien empadrona no debe hacer ninguna transformación al momento de tomar la información, solo registrará la respuesta recibida.  Centro de Alfabetización /EBA: Es un centro educativo donde se imparte la instrucción a las personas mayores de 15 años en campañas de alfabetización.  Sistema anterior a la reforma:  Pre escolar: es la educación para niños y niñas de 5 años cumplidos. Con el sistema vigente este es el primer año de educación básica.  Primario: Comprende la educación recibida de primero a sexto grado de instrucción.  Secundario: Corresponde a la educación recibida de	Conocer el nivel de instrucción de la población.
Títulos reconocidos	primero a sexto curso de educación media exigidos como requisito para cursar estudios universitarios.  Sistema vigente:  Educación básica: Comprende desde primero hasta décimo año de básica.  Bachillerato- Educación Media: Corresponde a primero, segundo y tercer año de bachillerato, posterior a la educación básica.  Ciclo Post-bachillerato: Comprende los institutos técnicos superiores, institutos tecnológicos y los institutos pedagógicos.  Superior: Se la imparte en Universidades y Escuelas Politécnicas, nacionales o extranjeras, luego de haber terminado el bachillerato.  Post-Grado: Cuando el informante luego de haber terminado la Universidad, ha continuado sus estudios para obtener, por ejemplo Masterado/Maestría, Diplomado, PHD, etc.	Determinar si quienes han
Títulos reconocidos o no por el CONESUP  Sección 4: Datos de E	CONESUP, Consejo Nacional de Educación Superior es el ente estatal que regula y coordina la educación de Postbachillerato y Superior.  Entre sus atribuciones y responsabilidad tiene la de registrar los títulos de Post-bachillerato, educación Superior y Postgrado.  Población, D: Características económicas	Determinar si quienes han realizado estudios de tercer nivel tiene títulos y si estos son reconocidos o no por el CONESUP
	s actividades económicas de la población y sus principales card	acterísticas.
<u>Trabajo</u>	Es la actividad, tarea, labor u oficio que realizan las personas con la finalidad de producir bienes y servicios por un ingreso o sueldo o para el autoconsumo del hogar De las actividades para el autoconsumo quedan explícitamente excluidos el trabajo doméstico realizado por amas de casa en su propio hogar, tales como la cocción de alimentos para los miembros del hogar,	Identificar la Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI). Determinación de la estructura de la población al día del censo
	coccion de difficitos para los inferibros del flogal,	de la poblacion ai dia dei censo

Término	Significado	Utilidad
<u>Trabajo</u>	arreglo, lavado, planchado de ropa, limpieza de la casa, etc., así como también las actividades de asistencia, voluntariado, etc.  Toda la información de las características económicas que se capta en el Censo 2010 se refiere al trabajo principal, excluyendo el trabajo secundario.	(PEA y PEI).
<u>Período de</u> <u>referencia</u>	Es el espacio temporal sobre el que se investigan las actividades económicas de la población, siendo este la semana pasada o la última semana que trabajo en su trabajo principal.  La semana pasada va desde el domingo 21 hasta el sábado 27 de noviembre del 2010.	
¿Qué hizo la semana pasada?	Trabajó al menos una hora: Se refiere a la persona que durante la semana del 21 al 27 de noviembre, realizó una o más actividades, remuneradas o no, dentro o fuera del hogar, por lo menos una hora, excluyendo las tareas domésticas realizadas por las amas de casa en su propio hogar.  No trabajó pero sí tiene trabajo: Cuando la persona tiene trabajo pero en el período de referencia (del 21 al 27 de noviembre) no trabajó por vacaciones, enfermedad, huelga, mal tiempo, u otro motivo.  Al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio: Es la actividad que realiza la persona con remuneración o sin remuneración. Esta categoría nos ayuda a rescatar el trabajo que realizan personas que no consideran como trabajo las siguientes actividades económicas, entre otras: tejer, bordar, cortar césped, cuidar carros, limpiar casas, atender en la tienda, atender las cabinas telefónicas, o realizar una actividad en algún negocio.  Al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar: Es la actividad que realiza la persona con remuneración o sin remuneración, en un negocio o trabajo familiar. Esta categoría nos ayuda a rescatar el trabajo que realizan las personas.  Al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales: De igual manera, esta categoría de respuesta nos ayuda a rescatar la actividad que realizan las personas con o sin remuneración. Especialmente a las personas que realizan tareas agrícolas, cuidar animales y no lo consideran como trabajo.  Es Cesante: Buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar: Aquella persona que se retiró de su trabajo, voluntaria o involuntariamente, y que ha buscado trabajo durante la semana anterior al censo (del 21 al 27 de noviembre), y que está disponible para trabajar:  No trabajó: Cuando el informante responde que no ha realizado ninguna actividad económica para ayudar al mantenimiento del hogar, durante la semana anterior al	Identificar la Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).  Determinación de la estructura de la población al día del censo (PEA y PEI).
Si no ha trabajado	censo (del 21 al 27 de noviembre). <u>Buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar</u> : Cuando la persona no ha trabajado nunca y en la	ldentificar la Población Económicamente Activa (PEA) y
	semana anterior al censo (del 21 al 27 de noviembre) está	Población Económicamente

Término	Significado	Utilidad
	buscando trabajo por primera vez y que está disponible	Inactiva (PEI).
	para trabajar. <u>Es rentista</u> : Persona que no trabaja y recibe ingresos provenientes de rentas de un negocio o empresa y/o	Determinación de la estructura de la población al día del censo
	alquileres de inmuebles, maquinaria, o dividendos provenientes de sus bienes o capital.	(PEA y PEI).
	<u>Es jubilado/a o pensionista</u> : Cuando la persona que no realiza ninguna actividad económica y recibe ingresos	
	provenientes de una pensión o jubilación ya sea por haberse jubilado de una empresa o institución al cumplir	
	la edad, antigüedad, vejez o por incapacidad permanente y el tiempo de servicios establecido; así como también quienes reciben una pensión por concepto de viudez,	
	orfandad. <u>Es estudiante</u> : Persona que se dedica exclusivamente a	
	estudiar. <i>Realiza quehaceres del hogar</i> : Cuando la persona realiza	
	en forma exclusiva trabajo doméstico en su hogar. Ejemplo: las amas de casa que por sus labores en el hogar no reciben remuneración alguna.	
	Le impide su discapacidad: Aquella persona que por su deficiencia física, sensorial o mental le impide trabajar.	
Rama de actividad	Es la diversificación de las actividades económicas que	Determinar las actividades
<u>económica</u>	permite clasificar al establecimiento donde trabaja o trabajaba la persona, dentro de un sector de la economía,	económicas a las que se dedica la población.
	según la clase de bienes o servicios que produce.	та робіасіон.
Ocupación principal	Se entiende por Ocupación a las diferentes labores que	Conocer los grupos de
	desempeñan las personas en su trabajo (o el que	ocupación en los que se
	efectuaba anteriormente, si se trata de una persona desempleada), cualquiera sea la rama de actividad	encuentra la población económicamente activa el día
	económica del establecimiento donde trabaja o la	del censo.
	posición ocupacional que tiene.	
<u>Categoría de</u>	Determina el tipo de relación de dependencia en que la	Conocer las diferentes categorías de ocupación en las
ocupación (trabaja como)	persona ejerce o ejercía su ocupación. Empleado/a u obrero/a del Estado. Gobierno. Municipio.	que la población está realizando
, , , ,	<u>Consejo Provincial, Juntas Parroquiales:</u> Son aquellas	sus actividades económicas.
	personas que trabajan para un empleador público y recibe	
	una remuneración en forma de sueldo, salario o pago a destajo.	
	<u>Empleado/a u obrero privado</u> : Son las personas que trabajan	
	para un empleador privado y recibe una remuneración en	
	forma de sueldo, salario o pago a destajo. <i>Jornalerola o peón:</i> Son las personas que pactan su	
	remuneración por día o jornada, independientemente de	
	la periodicidad del pago.	
	<u>Patrono</u> : Son aquellas personas que dirigen su propia empresa económica o que ejerce una profesión oficio o	
	comercio y que con motivo de ello <b>contrata</b> a uno o más	
	empleados o trabajadores a los que remunera mediante	
	un sueldo, salario, jornal, comisión, etc.	
	<u>Socio</u> : Persona que está asociada con otro u otros y trabajan sin relación de dependencia, es decir, son los	
	únicos dueños y emplean como mínimo una persona de	
	forma permanente. Se diferencia del patrono porque los	
	socios comparten las ganancias o las pérdidas en la actividad económica.	

Término	Significado	Utilidad
Categoría de ocupación (trabaja como)	Cuenta propia: Se consideran como tal a los trabajadores que desarrollan su actividad utilizando para ello, solo su trabajo personal, es decir no dependen de un patrono ni hacen uso de personal asalariado, aunque pueden estar auxiliados por trabajadores familiares no remunerados. También se incluyen aquí los socios y socias de cooperativas de producción o de sociedades que no emplean asalariados.  Trabajador/a no remunerado/a: Son los que ejercen un trabajo en relación con un miembro del hogar o no pertenezca al hogar en algún establecimiento, sin recibir ningún pago por el trabajo realizado.  Empleada doméstica: Aquellas personas que trabajan en relación de dependencia en un hogar particular, recibiendo por su trabajo una remuneración.	Conocer las diferentes categorías de ocupación en las que la población está realizando sus actividades económicas.
Pago a destajo	Es la forma de remuneración, según la que se paga cierta cantidad de dinero por cada pieza o unidad que fabrique o produzca el trabajador/a.	
Trabajo realizado dentro o fuera del hogar.	Dentro del Hogar: Cuando la persona realiza o realizó su trabajo dentro de la estructura en donde se encuentre el hogar, es decir, no tiene que salir de su vivienda.  Fuera del Hogar: Cuando la persona debe desplazarse a de la estructura en donde se encuentra el hogar hacia el establecimiento, lugar o negocio en donde desempeña su trabajo.	Determinar indicadores de establecimientos económicos invisibles.
	oblación, E: Estado conyugal y seguridad social	
Información sobre el d Estado conyugal	Estado conyugal y sobre el aporte o afiliación a un Instituto de Estado conyugal se define al vínculo de pareja que tienen las personas. El Estado conyugal abarca el estado civil, que se define como la legalización a través de su inscripción en el Registro Civil del estado conyugal.	Conocer la distribución de la población por estado conyugal.
Aporta o es afiliado a un seguro social	Seguro ISSFA: Es el seguro proporcionado por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.  Seguro ISSPOL: Es el seguro proveído por el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.  IESS Seguro general: Se refiere al Seguro brindado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en donde son afiliadas todas las personas con relación laboral que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual.  IESS Seguro voluntario: Es el aporte que de manera voluntaria realizan las personas sin que éste sea de relación laboral.  IESS Seguro campesino: Es un régimen especial del seguro social general, que protege a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal.  Es Jubilado del IESS/ISSFA/ISPOL: Personas que reciben una pensión de jubilación, al cumplir la edad, años de aportaciones, o el pensionista que se jubila por invalidez entre otros.	Conocer el porcentaje de población cubierta por el sistema de Seguridad Social.

Término	Significado	Utilidad
Sección 4: Datos de Población, F: Fecundidad y mortalidad		
Capta información de	variables demográficas como son fecundidad y mortalidad	
<u>Fecundidad</u>	Es la procreación real de un individuo, pareja, grupo o población, por ello, guarda relación con la incorporación	Conocer los componentes del cambio demográfico, a través
	de nuevos miembros a una población como resultado de los nacimientos, o a la procreación efectiva en el seno de una población.	de los niveles de fecundidad, comportamiento reproductivo y mortalidad infantil.
<u>Mortalidad</u>	Son las defunciones como componentes del cambio de población, por ello, según la proporción de su incidencia se obtiene información sobre el nivel de vida y servicios de salud en una población.	Conocer los componentes del cambio demográfico, a través de los niveles de fecundidad, comportamiento reproductivo y mortalidad infantil.
<u>Hija o hijo nacido</u> <u>vivo</u>	Es el ser que al nacer respiró, lloró o se movió. También se cuenta a las niñas y niños que nacieron vivos, aunque hayan fallecido al poco tiempo de nacer. Es indispensable enfatizar que la pregunta se refiere a todas las hijas e hijos nacidos vivos, ya que algunas mujeres omiten a hijas e hijos que murieron a pocas horas o días de haber nacido.	Conocer los componentes del cambio demográfico, a través de los niveles de fecundidad, comportamiento reproductivo y mortalidad infantil.
A qué edad tuvo su primera hija o hijo nacido vivo	Se refiere a la edad que tenía la mujer cuando tuvo su primera hija o hijo nacido vivo. Es común que las madres consideren como primero al hijo/a que está vivo; indique que la información se refiere al hijo/a nacido vivo aunque haya fallecido al poco tiempo de haber nacido o que esté viviendo en otro lugar del país o fuera de él.	Conocer los componentes del cambio demográfico, a través de los niveles de fecundidad, comportamiento reproductivo y mortalidad infantil.
Está vivo el último hijo/a nacido vivo	Se refiere al último o menor hijo/hija nacido vivo. Se incluye: Hijas/os nacidos vivos, aunque haya fallecido al poco tiempo de haber nacido Último hijo/a nacido vivo que está vivo, aunque resida en otro lugar del país o fuera de él.	Conocer los componentes del cambio demográfico, a través de los niveles de fecundidad, comportamiento reproductivo y mortalidad infantil.

MIS APUNTES:

MIS APUNTES:

MIS APUNTES: